Volumen 266—Año 32

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

5 de marzo de 2022

- Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

Les invitamos a ver el Informe de la Fiscalía de SITRAINA del mes de diciembre, a través del siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1-p7Ek7S_yvSZ8Dn9A1IACwZHVborqr4-su_aNTjzKQHQ/edit#heading=h.gjdgxs

CARTA DE DENUNCIA ENVIADA POR SITRAINA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA

Señores/as Junta Directiva Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra organización sindical. Como ha sido de su conocimiento, en las últimas semanas han venido ocurriendo situaciones muy delicadas dentro de nuestra emblemática institución.

Debido a la situación de crisis económica que vive el país, ¿ustedes creen que es el momento de hacer un altísimo gasto de 1400 millones anuales aproximadamente, en la contratación de una empresa para tercerizar servicios, mientras miles de nuestros queridos estudiantes dejan las aulas por falta de becas del programa de ayudas socioeconómicas?

No se puede dejar atadas de manos las oportunidades de estudio a los miles de jóvenes que sienten que hoy no tienen futuro, que se le ha cerrado las puertas de la llave del progreso, aquellos que llegan a las aulas con hambre de crecer, de obtener un empleo digno y justo.

Se debe rescatar los sueños perdidos de las personas que buscan con su emprendimiento demostrar que sí pueden; ellos/as buscan educación y apoyo en el INA para salir adelante.

No se puede jugar con el esfuerzo, sudor, dolor, lágrimas y sacrificio de personas en estado de vulnerabilidad, que buscan consuelo en sus estudios técnicos para llevar el pan a su casa y la esperanza de un mañana mejor para ellas y sus familias.

Les recordamos la promesa que le hicieron a miles de estudiantes de tener una empleabilidad rápida y justa con mejores condiciones, respondiendo a los retos de una economía dirigida hacia la revolución 4.0; les recordamos que inclusive ustedes hicieron cambios sensibles en la Ley del INA y nuevos Reglamentos y otros para poder lograrlo. Pero hoy nos encontramos un panorama de aulas vacías y miles de personas desmotivadas por la falta de recursos. Es aquí donde manifestamos el dolor y la preocupación de realizar este gasto para la contratación de servicios de implementación de Centro de Contactos y Logística para las iniciativas del Centro de Operaciones Virtuales y del Centro de Asistencia del INA.

¿Será que estos famosos y espléndidos centros darán mejores oportunidades de empleabilidad, les permitirá a los jóvenes acceder a herramientas indispensables en las competencias laborales, desarrollar las habilidades de la imaginación, de la resolución de conflictos, del pensamiento creativo, de la tolerancia hacia las ideas de los demás, de la inventiva, entre otros, donde nos enfrentamos a un mundo complejo lleno de oportunidades, pero a su vez de retos?

Para contextualizar un poco lo que está sucediendo, a escasos tres meses de aprobada la reforma de la Ley del INA, la Administración Superior promovió la "Contratación de servicios de implementación de centro de contactos y logística para las iniciativas de centro de operaciones virtuales y del centro de asistencia del INA, según demanda cuantía estimada". Dicha contratación será de 1.372.703.606.87 colones anuales en promedio, pudiendo ser prorrogada por hasta cuatro años y que, de acuerdo con el oficio PE-357-2022 del 15 de marzo del presente, ya fue adjudicada por la Junta Directiva, mediante el acuerdo JD-AC-277-2021 del 22 de agosto de 2021.

Sin embargo, como organización sindical creemos que no era de su conocimiento que el recurso humano del "Centro de llamadas e información de cursos", contaba inicialmente con 25 personas, las cuales han sido reducidas a través del tiempo y al día de hoy solamente atienden las llamadas 5 de ellas. Esto evidencia una estrategia pensada para ir reduciendo el personal del CALL CENTER y generando una "necesidad" que justificara la contratación externa y la tercerización. En este sentido, nos preguntamos, ¿qué pasó con la millonaria inversión realizada por nuestra institución para la ad-

quisición de equipo especializado para ese CALL CENTER, inversión que de paso fue muy cuestionada por algunos/as diputados/as?

El Presidente Ejecutivo indica en el oficio PE-357-2022 que la Junta Directiva lo felicitó por la labor realizada en función de la susodicha contratación, pero consideramos que ustedes no tenían conocimiento de que el personal había sido reducido previamente a su mínima capacidad, dejando en evidencia la creación de la necesidad de recurrir a la millonaria contratación externa.

Con ello nos preguntamos, ante de los servicios que esta empresa asumirá, ¿cuáles van a ser las funciones de las personas trabajadoras que realizan actualmente estas labores, así como de otros sectores administrativos? ¿Será su contratación un motivo o el argumento de un posible diagnóstico que justifique despidos de personal, bajo el marco del nuevo régimen de empleo del INA?

SITRAINA desea saber ¿por qué la Administración Superior ha recurrido a debilitar las funciones de las personas trabajadoras para justificar la tercerización de servicios?, ¿por qué no se ha brindado el aporte necesario para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras a lo interno, y no nos referimos solamente a las del CALL CENTER, sino que también a las personas docentes, tal y como lo había acordado la misma Junta Directiva en el año 2016, esto para afrontar los retos de la "Revolución Industrial 4.0"?

¿Sabían ustedes que a través de la ANE se está promoviendo entre las personas que desean estudiar en el INA que lo hagan en entidades externas, principalmente privadas, financiadas por una beca otorgada por el INA?

Ustedes se dieron cuenta de que el presupuesto de ayudas económicas, destinado a las personas estudiantes del INA, en las nueve regionales y no solamente en la de Cartago, fue trasladado a otra partida presupuestaria, destinada a financiar el programa de becas "INA + CAPAZ". Ello llevó a muchas personas funcionarias a preguntarse qué estaba pasando y denunciar la intensión de no abrir las puertas del INA a las personas de escasos recursos e inducirlos a estudiar en otros lugares. Como organización sindical nos preguntamos si a través de este desvío de fondos, ¿no se está buscando un cierre técnico para justificar la tercerización de los servicios esenciales de la institución?

¿Dónde quedan los valores éticos de la Administración Superior de fomentar dentro de la institución el deber de probidad, de transparencia, de denuncia; si se amenaza e intimida a las personas funcionarias para que no denuncien y guarden silencio? ¿Será que hacia lo interno se está aplicando una "ley mordaza"?

El desvío de fondos públicos era de conocimiento del Presidente Ejecutivo y demás Autoridades Superiores, según consta en el oficio DGR-57-2022, suscrito por la señora Carmen González Chaverri, en enero 2022 y mediante el oficio UPE-PPE-31-2022, del lunes 07 de marzo del 2022, dirigido a todas las Unidades Regionales y suscrito por Karolina Gamboa Araya. De estos documentos se puede inferir que la situación del desvío de fondos ya se había materializado sin que la Junta Directiva tuviera conocimiento de estos hechos. Lo que más nos llama la atención y nos molesta es que en el periódico *La Extra* del sábado 19 de marzo, el representante de prensa de la Presidencia Ejecutiva informa que "... La situación presentada en la Unidad de Cartago, obedeció a una gestión interna, no avalada por la administración". Ahora bien, el Presidente Ejecutivo le informó a la Junta Directiva "que había sido de su desconocimiento, que lo que él sabía era que la afectación fue solamente en Cartago", pero la afectación en realidad se dio en todas las Unidades Regionales, como lo señala el documento DGR-57-2022.

SITRAINA agradece la intervención del representante sindical Tyronne Esna Montero y a los miembros de esta honorable Junta Directiva, por el acuerdo N° JD-AC-87-2022. Sin embargo, les solicitamos una coadyuvancia a la denuncia presentada por SITRAINA ante la Contraloría General de la República, solicitando una Auditoria de todas las cuentas presupuestarias de la institución, ya que desde hace más de un año nuestra organización sindical ha venido recibiendo y comunicando serias denuncias de las personas funcionarias, en relación a:

- Se les ha solicitado guardar silencio sobre las solicitudes de la administración, al respecto del desvío de fondos de distintas partidas presupuestarias.
- Se ha priorizado la capacitación para empresas de reducidos sectores económicos, en detrimento de los servicios brindados al público en general.
- Se les ha instruido para que se promuevan la apertura de cursos en horarios poco accesibles para las personas que trabajan.
- La conformación de grupos pequeños.
- Se induce a las personas interesadas a llevar capacitaciones fuera de la institución y que el INA les brinde la beca para hacerlo.
- Que se trate de matricular a estudiantes que vivan cerca del centro para que el monto de ayuda socioeconómica no sea muy alto.

Sin embargo, como lo indicamos en la *Hoja del Miércoles* del 30 de marzo 2022, se han presentado testimonios muy graves como los siguientes:

 "Soy docente, iniciaba la capacitación pasado mañana, pero me están informando que no me presente porque no hay presupuesto"

- "La capacitación que usted inicio el mes pasado, solo cuenta con materiales para una semana más, después de eso debe suspenderla, por falta de presupuesto para la adquisición de materiales"
- "Estimado compañero docente, le informo que debido a que el Centro no cuenta con presupuesto para viáticos, se suspende la capacitación"
- "Traten de no hacer grupos muy grandes de personas que deseen certificarse, porque no se cuenta con presupuesto, para la compra de materiales"

O lo más reciente

 "Compañero, vaya y les informa a esos jóvenes que la capacitación que usted iniciaba hoy, fue cancelada hasta nuevo aviso"

¿Qué pasó con el presupuesto asignado?, ¿será que el mismo fue desviado sin conocimiento de la Junta Directiva? ¿Consideran realizar un gasto de aproximadamente 1.400 millones de colones y no existe dinero para cumplirle al pueblo costarricense, de acuerdo con la misión y visión de la institución?

Por todo lo anterior, SITRAINA, solicita el respaldo de la Junta Directiva, considerando que si a escasos tres meses de inicio del año ya no existe presupuesto para las acciones de formación y/o capacitación, estaríamos cerca del cierre técnico. Por todo esto, les solicitamos que se realice un estudio a profundidad del accionar de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, al respecto de todo lo que hemos venido denunciando, a lo largo del 2022.

Como Junta Directiva, ustedes tienen la responsabilidad sobre la supervisión y ejecución del presupuesto y no deben omitir el pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica en relación a la denegación de los fondos para la ejecución del programa "INA + CAPAZ".

Ricardo Jara Nuñez

Secretario general

SITRAINA